

S. R.
SANTIAGO

Diputados presentan hoy proyecto a la Cámara para ampliar facultades presidenciales

DC propone plebiscito para las reformas

Diez diputados DC, encabezados por el jefe de la bancada, Roberto León, presentan hoy a la Cámara un proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a plebiscitar las reformas constitucionales.

"En el Parlamento no fuimos capaces de producir los acuerdos y creemos que cuando temas tan importantes como los propuestos por el Presidente no son ley de la República, debe ser el pueblo quien decida", explicó León.

El proyecto, de un artículo único, introduce un párrafo nuevo al actual artículo 117 de la Constitución y establece que: "El Presidente de la República también podrá llamar a plebiscito en caso que el Congreso rechace un proyecto de reforma constitucional de su iniciativa".

El diputado Andrés Aylwin resaltó los fundamentos éticos de la propuesta y subrayó que "no aceptamos que indefinidamente pueda haber una Constitución que claramente está violentando la soberanía del pueblo. No aceptamos que la juventud chilena vaya a tener que vivir indefinidamente con una Constitución antidemocrática, impuesta por un régimen autoritario y bajo circunstancias políticas que hoy día han sido superadas".

Aylwin dijo que el sistema binominal que da igual representación a las minorías que a las mayorías, la existencia de la institución de los senadores designados y los altos quórum que se exigen para perfeccionar la Carta Fundamental, determinan

que "jamás podría haber reformas y estaríamos frente a un texto constitucional, impuesto por un régimen autoritario, que podría durar 10, 15, 20 ó 50 años más".

DERECHO DE LOS JOVENES

Aylwin insistió en la importancia ética de buscar una salida al entramamiento de las reformas, porque estimó que no se puede dejar a las nuevas generaciones atadas con la Constitución del '80.

Recordó que Chile suscribió la Carta de Teherán que establece el derecho de las nuevas generaciones a decidir su destino y estimó que si no participan los jóvenes en la posibilidad de modificar el texto existente, se les estaría violentando y generando con ello futuras complicaciones.

"De cada tres chilenos existentes actualmente, dos eran menores de edad en 1973 y nosotros no podemos, al 65 ó 70% de los chilenos jóvenes, imponerles una Constitución que es fruto de los traumas sufridos por la sociedad chilena en 1973", destacó el diputado.

Junto con insistir en que "la única forma de resolver este tipo de conflictos es consultando al pueblo", Aylwin anunció que promoverá un debate nacional sobre la materia, "n... en el Congreso, cia me



CARLOS PARRA

El diputado Andrés Aylwin explicó que el proyecto es un artículo único que permite al Presidente de la República insistir en las enmiendas constitucionales.

Infodema

Sociedad Anónima Abierta
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0488

CITACION A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo del Directorio se cita a los señores accionistas a la Junta



COMPañIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0087)

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio citase a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en calle El Bosque Sur 180 3er piso, a fin de que los accionistas se pronuncien sobre la Memoria y el Balance del